

OTROS DATOS

Código para validación: **OCREB-SJ4CD-2YPTH**
Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2023 a las 14:42:12
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 01/03/2023 08:45
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/03/2023 11:50
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 01/03/2023 13:48
- 4.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local. Firmado 01/03/2023 14:35

ESTADO

FIRMADO
01/03/2023 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13020989 OCRESB-SJ4CD-2YPTH-2FB3D4126D5A829D9D5EF16EC1CBF11FE2D69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2023/11
Asunto: 02/2023/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

Por la Sección de Personal se ha iniciado la tramitación de tres expedientes para la sustitución de 3 Técnicos de Educación Infantil, dos por situaciones de incapacidades temporales y uno por liberación sindical, cuyo importe asciende a 70.140,42 €, según el siguiente desglose, para el que no existe crédito suficiente en su vinculación jurídica, desglosado en las siguientes cuantías:

Expte	Importe necesario
5100-0005/2023/111	33.418,72
5100-0005/2023/107	18.360,85
5100-0005/2023/109	18.360,85
	70.140,42

Teniendo en cuenta que en la aplicación presupuestaria siguiente se había consignado crédito para hacer frente a posibles gastos no determinados en el momento de tramitar el presupuesto de 2023, se puede minorar su saldo, procediendo a la tramitación de la modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº 2/2023.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2023 aprobado por Acuerdo de Pleno de 23/12/2022, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº 2/2023, por importe total de **70.140,42 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
420 920 12009	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL	70.140,42
	TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA	70.140,42

OTROS DATOS

Código para validación: **OCREB-SJ4CD-2YPTH**Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2023 a las 14:42:12**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 01/03/2023 08:45
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/03/2023 11:50
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 01/03/2023 13:48
- 4.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local. Firmado 01/03/2023 14:35

ESTADO

FIRMADO
01/03/2023 14:35

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			IMPORTE
310 3232 131	LABORAL TEMPORAL ESCUELAS INFANTILES		52.605,12
310 3232 16000	SEGURIDAD SOCIAL ESCUELAS INFANTILES		17.535,30
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA			70.140,42